



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Calle Fuente, nº 6

SECRETARÍA GENERAL

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: ayuntamiento@carrizosa.es

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

En Carrizosa, siendo las **trece horas y veinticinco minutos del día 30 de noviembre de dos mil veintidós** se reúnen en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, a los efectos previstos en el art. 80 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los miembros de la Corporación que se relacionan a continuación:

D. PEDRO ANTONIO PALOMO MATA, (PSOE)
D^a. ESTER RODRÍGUEZ ARNAL, (PSOE)
D^a. MARÍA ÁNGELA DEL CAMPO MERINO, (PSOE)
D^a RAQUEL TORRIJOS SOTO (PSOE),
D. JESÚS DAVID LEÓN RODRÍGUEZ, (PP)
D^a MARÍA JOSÉ GIRALDO ALCÁZAR (PP)
D^a RAQUEL PACHECO LEAL (PP)
Secretaria-Interventora
D^a. INMACULADA ROJAS RUIZ

No asisten los concejales que se indican a continuación:

D. JOSÉ GRANADOS LILLO (PSOE) y D^a. ROSA MARÍA MATA MONTALBÁN (PSOE), los cuales han excusado su ausencia.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1ª PARTE. SESIÓN DE CARÁCTER RESOLUTIVO

1. LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, por la Secretaría de esta Corporación se remitió copia de la Convocatoria de la celebración de la sesión extraordinaria del Pleno Municipal comprensiva de los asuntos a tratar en el orden del día, con expresa indicación de que en Secretaría se encontraba a disposición de todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 15 de noviembre de 2022, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formularan las objeciones o alegaciones a su contenido y/o redacción.

Preguntándose por el Sr. Alcalde-Presidente a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.





Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Calle Fuente, nº 6

SECRETARÍA GENERAL

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: ayuntamiento@carrizosa.es

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda la aprobación del borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 15 de noviembre de 2022, con el voto favorable de todos los asistentes, de acuerdo con el siguiente reparto,

Votos favorables: 7

- 4 votos a favor del grupo municipal del PSOE,
- 3 votos a favor del grupo municipal del PP

Ordenándose acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación que quede transcrita así literalmente, al libro de Actas del Pleno de este Ayuntamiento.

2. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE 153/2022

El Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Antonio Palomo Mata explica en qué consiste esta modificación de crédito, que ya ha pasado y ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda. Así hace referencia a la memoria justificativa que consta en el expediente donde se detalla la aplicación presupuestaria que es objeto de modificación: “920 22799. Otros trabajos realizados por terceros”

Explica los créditos iniciales que había en esta aplicación y dado que falta crédito para finalizar el ejercicio presupuestario se propone una modificación que se va a financiar con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 35.000 €.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que esta modificación se debe principalmente a que en ésta se contabiliza el trabajo realizado por la empresa encargada de prestar el servicio de comida a domicilio, y que inicialmente la Diputación nos iba a conceder una subvención por un importe para la realización de este servicio, luego ese importe se modificó por parte de Diputación, y además solamente nos cubre la subvención 23 usuarios y a día de la fecha hay 31 usuarios.

Explicado el expediente por el Sr. Alcalde, la Secretaria advierte que una vez que se apruebe inicialmente el expediente, sigue la misma tramitación que el presupuesto, es decir, se debe hacer una publicación en el BOP y dar plazo de 15 días hábiles para que se puedan presentar reclamaciones en su caso.

Finalizada la explicación del expediente, el Sr. Alcalde-Presidente, pregunta a los concejales si quieren comentar algo, o les surge alguna duda respecto al mismo. Ante la negativa de éstos, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto del orden del día obteniéndose el siguiente resultado:

- 4 votos a favor del PSOE
- 3 votos a favor del PP

Visto lo cual, el Pleno ACUERDA:

PRIMERO.- La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito.





Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Calle Fuente, nº 6

SECRETARÍA GENERAL

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: ayuntamiento@carrizosa.es

SEGUNDO.- La publicación en el BOP de la aprobación inicial de este expediente, dando un plazo de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones.

2ª PARTE. SESIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

1.DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO CELEBRADO.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Antonio Palomo Mata, comunica que los decretos están disponibles en la Secretaría y que son los siguientes:

- Nº 76/2022 DECRETO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
- Nº 77/2022 DECRETO FACTURAS 15 NOV
- Nº 78/2022 DECRETO LICENCIA OBRA MENOR
- Nº 79/2022 DECRETO FACTURA HERMANOS MEDINA
- Nº 80/2022 DECRETO COBRO SERVICIO COMIDA A DOMICILIO
- Nº 81//2022 DECRETO TRANSFERENCIA EUROCAJA RURAL A UNICAJA
- Nº 82/2022 DECRETO FACTURAS PROBISA Y TRABIT
- Nº 83/2022 DECRETO COBRO CUOTA ESCUELA MUNICIPAL DE IDIOMAS
- Nº 84/2022 DECRETO TRANSFERENCIAS 12 DICIEMBRE DE 2022
- Nº 85/2022 DECRETO TRANSFERENCIA RAMOSOL
-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente ordena levantar la sesión, siendo las 13:46 horas del día indicado ut supra y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, extendiendo el presente documento, en borrador, que firma el Sr. Alcalde y que vengo a certificar con mi firma.

En Carrizosa, a la fecha de la firma electrónica

Vº. Bº.
El Alcalde

La Secretaria

